

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

N°	Mes	N° del Proceso de Selección	Nombre del Proceso de Selección	Miembros del Comité de Selección que elaboraron las bases						Documento de Designación	Fecha de Designación
				Titulares			Suplentes				
				Presidente	Técnico	Logística	Presidente	Técnico	Logística		
1	Marzo	AS-002-2016-INO-IGSS-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMEDOR INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL PACIENTE	ISRAEL SALVAODR ALARCON QUISPE	VANESSA OLIVERA CAMPOS	GUISELLA VALER CORZO	JESUS ISMAEL CONDEÑA HERRERA	OLGA MENDOZA FERNANDEZ	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	064-2016-OEA-INO	29/02/2016
2	Marzo	AMC-001-2016-INO-IGSS-1	ADQUISICIÓN DE FOCOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS	ISRAEL SALVAODR ALARCON QUISPE	ANNETTE MANTILLA HUERTAS	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	EDWIN SILVA MOREANO	ROSA RITA LIGARDA MIRANDA	GUISELLA VALER CORZO	496-2015-OEA-INO	26/11/2015
3	Marzo	AMC-002-2016-INO-IGSS-1	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO OFTALMOLOGICO	JORGE LUIS RUIZ ORREGO	ROCIO QUISPE ALCA	GUISELLA VALER CORZO	ABEL HUGO FLORES BOZA	LOURDES MARIA TORRES ORTIZ	ROXANA EMPERATRIZ OBANDO WONG	034-2015-INO-D	27/02/2015
4	Marzo	CP-001-2016-INO-IGSS-1	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LOGISTICA, ECONOMIA Y SERVICIOS GENERALES	ISRAEL SALVADOR ALARCON QUISPE	KARIN TERESA RAMIREZ CHINARRO	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	VANESSA OLIVERA CAMPOS	VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN	GUISELLA VALER CORZO	095-2016-OEA-INO	16/03/2016
5	Marzo	AS-003-2016-INO-IGSS-1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE ARCHIVO Y CONTROL DE FUAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS Y DEL TALLER DE IMPRENTA EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	PASCUAL CASTILLO OLOTEGUI	VANESSA OLIVERA CAMPOS	GUISELLA VALER CORZO	LOURDES JUANA DIAZ VALER	ISRAEL SALVADOR ALARCON QUISPE	GIANNINA ELIZABETH ARANDA ASCENCIO	096-2016-OEA-INO	16/03/2016



  
 .....  
**C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA**  
 Jefe de la Oficina de Logística  
 Instituto Nacional de Oftalmología  
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud

**MEMORANDUM N° 064-2016-OEA-INO**

**A :** C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

**ASUNTO :** APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMEDOR INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL PACIENTE".

**REF. :** NOTA INFORMATIVA N° 109-2016-OLOG-OEA-INO

**FECHA :** LIMA, 29 DE FEBRERO DEL 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, así como sus modificatorias.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone lo siguiente:

**PRIMERO:**

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 007-2016-LyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Selección - Adjudicación Simplificada para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMEDOR INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL PACIENTE", por un valor estimado de S/ 390,000.00 (Trescientos Noventa Mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del servicio.

**SEGUNDO:**

**DESIGNAR** a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Adjudicación Simplificada, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Israel Salvador ALARCON QUISPE      Presidente  
Ing. Vanessa OLIVERA CAMPOS              Miembro  
Lic. Guisella VALER CORZO                Miembro



MIEMBROS SUPLENTE:

Bach. Ing. Jesús Ismael CONDEÑA HERRERA Presidente
Lic. Olga Renee MENDOZA FERNANDEZ Miembro
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

Handwritten signature and stamp: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD Instituto Medico de Oftalmologia. AROS. MG. IRET SONIA CONTRERAS FRANCO Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Administracion

ISCF/gaar
C.Copia
Comité de Selección

PROVINCIA N° 424-16 LOGISTICA-INO

Pase a LICITACIONES

Asunto: 2.6

Mediante el presente se hace traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 01-03-16

Handwritten signature and stamp: C.R.C. MARCOA MENDOZA MIRANZA Jefe de la Oficina de Logística Instituto Medico de Oftalmologia Instituto de Gestión de Servicios de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 Instituto Nacional de Oftalmología  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
 SECRETARIA  
 1223 09 MAR. 2016  
**RECEPCIÓN**  
 451 Firma: *[Signature]*

**MEMORANDUM N° 070-2016-OEA-INO**

**A :** C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

**ASUNTO :** APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA DERIVADA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 024-2015-INO-IGSS PARA LA "ADQUISICIÓN DE FOCOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS".

**REF. :** NOTA INFORMATIVA N° 122-2016-OLOG-OEA-INO

**FECHA :** 07 DE MARZO DEL 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En tal sentido, en virtud a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D, se dispone: **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 009-2016-LPyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía derivada del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2015-INO-IGSS - "ADQUISICIÓN DE FOCOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS", por un valor estimado de S/ 20,300.00 (Veinte Mil Trescientos con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del bien.

En virtud a ello, se le remite el Expediente de Contratación en mención a fin de que el Comité Especial designado mediante Memorándum N° 496-2015-OEA-INO se encargue de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 Instituto Nacional de Oftalmología  
*[Signature]*  
**ABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO**  
 Directora Ejecutiva  
 Oficina Ejecutiva de Administración  
 CAL N° 10839

ISCF/gaar

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 Instituto Nacional de Oftalmología  
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y ASESORIA  
 09 MAR. 2016  
**RECEPCIÓN**  
 451

496/2015-OEA-INO  
 LICITACIONES  
 2.6  
 ... sobre traslado  
 ... proseguir con el  
 ...  
 08.03.16

*[Signature]*  
**C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA**  
 Jefe de la Oficina de Logística  
 Instituto Nacional de Oftalmología  
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
4644 27 NOV. 2015  
RECEPCIÓN  
N° ..... Folio: 163  
Firma: ..... Hora: 16:30

**MEMORANDUM N° 496-2015-OEA-INO**

**A :** C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

**ASUNTO :** APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA PARA LA "ADQUISICIÓN DE FOCOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS."

**REF. :** EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 028-2015-LyCP-OLOG-INO

**FECHA :** LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como sus modificatorias.

En tal sentido, en virtud a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 141-2015-INO-D, se dispone lo siguiente:

**PRIMERO:**

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 028-2015-LyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Selección - Adjudicación Directa Selectiva para la "ADQUISICIÓN DE FOCOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS", por un valor referencial de S/ 195,073.25 (Ciento Noventa y Cinco Mil Setenta y Tres con 25/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

**SEGUNDO:**

**DESIGNAR** a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Adjudicación Directa Selectiva, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Israel Salvador ALARCÓN QUISPE	Presidente
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro
M.O Annette MANTILLA HUERTAS	Miembro



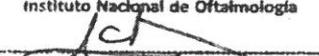
**MIEMBROS SUPLENTE:**

Arq. Edwin SILVA MOREANO	Presidente
Lic. Guisella VALER CORZO	Miembro
Lic. Rosa Rita LIGARDA MIRANDA	Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
Instituto Nacional de Oftalmología

  
ASOG. MG. BET SOFÍA CONTRERAS FRANCO  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CAL N° 10839

ISCF/gaar  
C. Copia  
Comité Especial

**MEMORANDUM N° 068-2016-OEA-INO**

**A :** C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

**ASUNTO :** APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA DERIVADA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 001-2015-INO-IGSS - "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO".

**REF. :** NOTA INFORMATIVA N° 113-2016-OLOG-OEA-INO

**FECHA :** LIMA, 03 DE MARZO DEL 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En tal sentido, en virtud a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D, se dispone: **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 008-2016-LyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía derivada del Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2015-INO-IGSS - "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO", por un valor estimado de S/ 97,971.69 (Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta y Uno con 69/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del bien.

En virtud a ello, se le remite el Expediente de Contratación en mención a fin de que el Comité Especial designado mediante Resolución Directoral N° 034-2015-INO-D se encargue de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
Instituto Nacional de Oftalmología

**ABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO**  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CAL N° 10839

PARA ENTREGAR A OFICINA DE LOGÍSTICA-INO

ISCF/gaar

Pasé a: LICITA 00013

Asunto: 2-6-12.

Mediante el presente se hace traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 03-03-16

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
Instituto Nacional de Oftalmología  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
SECRETARÍA  
1145  
03 MAR. 2016  
RECEPCIÓN  
Hora: ..... Firma: 1031

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA  
ÁREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS  
04 MAR. 2016  
RECEPCIÓN  
Firma: ..... Hora: 14:10

www.ino.org.pe

Av. Tingo María N° 398  
Cercado de Lima. Lima 01, Perú  
Central Telefónica (511) 202-9060  
Mail: ino@ino.org.pe



## Resolución Directoral

Lima, 27 de Febrero del 2015

Vistos, la Nota Informativa N° 050-2015-OEA-INO, el Informe N° 006-2015-OLOG-OEA-INO, y el Informe N° 060-2015-OAJ-INO, y;

### CONSIDERANDO

 Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2015-INO-D, de fecha 21 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología – INO para el Ejercicio Fiscal 2015, en la que se encuentra incluido el Proc.ID N° 6, para la “**Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico**”, por un valor referencial de S/. 393,027.80 Nuevos Soles (Trescientos Noventa y Tres Mil Veintisiete con 80/100 Nuevos Soles), estando programado un proceso de **Adjudicación Directa Pública**;

 Que, mediante Nota Informativa N° 050-2015-OEA-INO de fecha 23 de febrero del 2015, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración eleva a la Dirección General para su aprobación, el Expediente de Contratación N° 004-2015-PROG-OLOG-INO de cuatrocientos ochenta y ocho (488) folios, elaborado por la Oficina de Logística y por el Área de Programación, para la “Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico” por un valor referencial de S/. 393,027.80 Nuevos Soles (Trescientos Noventa y Tres Mil Veintisiete con 80/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, estando programado un proceso de Adjudicación Directa Pública; adquisición que se sustenta en el Expediente de Contratación N° 004-2015-PROG-OLOG-INO, elaborado y suscrito por la Jefa (e) de la Oficina de Logística y la Jefa (e) del Área de Programación, contiene: **1) El Requerimiento del Área Solicitante, 2) El Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, 3) El Valor Referencial, 4) El Tipo de Proceso a Ejecutarse, 5) El Sistema de Contratación, 6) La Modalidad de Selección, 7) La Certificación de Crédito Presupuestario 2015 N° 018**, por la suma de S/. 393,027.80 Nuevos Soles (Trescientos Noventa y Tres Mil Veintisiete con 80/100 Nuevos Soles), Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Específica de Gasto: 2.3.1.8.2.1, suscrito por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico. Dicho expediente contiene además: **i) El Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, suscrito por la Jefa (e) de la Oficina de Logística y la Jefa (e) del Área de Programación; y ii) El Formato de Cuadro Comparativo (Bienes), suscrito por el Área de Programación y la Oficina de Logística;**

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, entre otros, que el mismo cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el cual incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas;

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, y con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y

Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA; y

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Jefatura de la Oficina de Logística, y la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación N° 004-2015-PROG-OLOG-INO,** elaborado por la Oficina de Logística y por el Área de Programación, para la "Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico", por un valor referencial de S/. 393,027.80 Nuevos Soles (Trescientos Noventa y Tres Mil Veintisiete con 80/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.- Designar el Comité Especial** que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de Adjudicación Directa Pública, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**Titulares:**

- M.O. Jorge Luis Ruiz Orrego Presidente.
- Lic. Rocío Quispe Alcas Miembro.
- Lic. Guisella Valer Corso Miembro.

**Suplentes:**

- M.O. Abel Hugo Flores Boza Presidente.
- Lic. Lourdes María Torres Ortiz Miembro.
- C.P. Roxana Emperatriz Obando Wong Miembro.

**Artículo 3°.- Disponer** que el Comité Especial designado podrá solicitar al área usuaria, así como a las demás dependencias de la institución, la información, documentación y el apoyo técnico necesario, cuando el caso lo amerite.

**Artículo 4°.- Encargar** a la Oficina de Logística la notificación de la presente Resolución a los estamentos correspondientes de la institución.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

M.O BETTY GEORGINA-CAMPOS DAVILA  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 13782 R.N.E: 5931

BGCD/HNC/S/JAYH  
C.C. OEA, LOG, OAJ  
Comité Especial  
Archivo.



**MEMORANDUM N° 095-2016-OEA-INO**

**A :** C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

**ASUNTO :** APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOGÍSTICA, ECONOMÍA Y SERVICIOS GENERALES".

**REF. :** NOTA INFORMATIVA N° 152-2016-OLOG-OEA-INO

**FECHA :** LIMA, 16 DE MARZO DEL 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone lo siguiente:

**PRIMERO:**

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 011-2016-LyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Selección - Concurso Público para el "ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOGÍSTICA, ECONOMÍA Y SERVICIOS GENERALES", por un valor estimado de S/ 493,594.53 (Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 53/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del servicio.

**SEGUNDO:**

**DESIGNAR** a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección - Concurso Público, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Israel Salvador ALARCON QUISPE	Presidente
C.P.C Karin RAMIREZ CHINARRO	Miembro
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro





**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Vanessa OLIVERA CAMPOS	Presidente
C.P.C Víctor Edwin ALTA HUAMAN	Miembro
Lic. Guisella VALER CORZO	Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
 Instituto Nacional de Oftalmología  
  
**ABOG. M.G. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO**  
 Directora Ejecutiva  
 Oficina Ejecutiva de Administración  
 CAL N° 10030

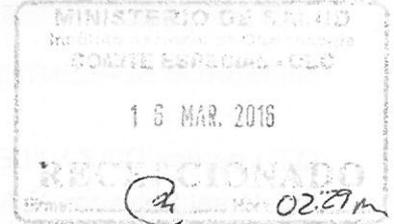
ISCF/gaar  
C.Copia  
Comité de Selección

PROVEIDO N° 566-16/03/16-INO  
 Pase a: Lic. VALER CORZO  
 Asunto: 0/12.  
 Mediante el presente se hace traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.  
 Fecha: 16/03/16

CARLOS A. CONTRERAS FRANCO  
 Jefe de Oficina Ejecutiva de  
 Administración  
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud



**MEMORANDUM N° 096-2016-OEA-INO**



**A :** C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

**ASUNTO :** APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA EL "ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE ARCHIVO Y CONTROL DE FUAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS Y DEL TALLER DE IMPRENTA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES".

**REF. :** NOTA INFORMATIVA N° 153-2016-OLOG-OEA-INO

**FECHA :** LIMA, 16 DE MARZO DEL 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, le manifiesto que se ha procedido a revisar el Expediente de Contratación indicado en el asunto del rubro, la misma que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En tal sentido, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D se dispone lo siguiente:

**PRIMERO:**

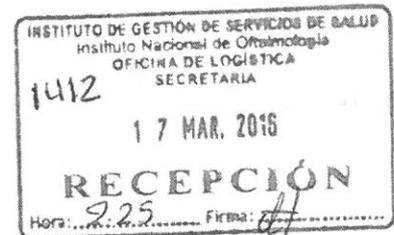
**APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 012-2016-LPyCP-OLOG-INO** correspondiente al Proceso de Selección - Adjudicación Simplificada para el "ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE ARCHIVO Y CONTROL DE FUAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS Y DEL TALLER DE IMPRENTA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES", por un valor estimado de S/ 201,720.41 (Doscientos Un Mil Setecientos Veinte con 41/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo del servicio.

**SEGUNDO:**

**DESIGNAR** a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección – Adjudicación Simplificada, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

M.C Pascual CASTILLO OLORTEGUI	Presidente
Ing. Vanessa OLIVERA CAMPOS	Miembro
Lic. Guisella VALER CORZO	Miembro





**MIEMBROS SUPLENTE:**

Q.F Lourdes DIAZ VALER	Presidente
Ing. Israel Salvador ALARCON QUISPE	Miembro
Sra. Giannina Elizabeth ARANDA ASCENCIO	Miembro

En virtud a dicha disposición, se devuelve el Expediente de Contratación para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
Instituto Nacional de Oftalmología

**ABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO**  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CAL N° 10839

ISCF/gaar  
C.Copia  
Comité de Selección

PROVEIDO N° 567-2016-LOGISTICA-INO

Pase a: LICITACIONES

Asunto: 2-6

Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 17-03-16

**C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA**  
Jefe de la Oficina de Logística  
Instituto Nacional de Oftalmología  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

